



BUIN, - 24 FNE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 240 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i). y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 15 de Enero de 2019, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal(S) Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 15 de Enero al 27 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 176, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 580, de fecha 28 de Febrero 2017, la Sra. María Angélica Rojas González, se encuentra Exenta de Pago de Derechos de Aseo, por los periodos 2017-2018-2019.

4.- El Memorándum N° 79 de fecha 17 de Enero de 2019, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita a la Administradora Municipal (s), decretar la **devolución de \$28.126**, correspondiente a la 3ra y 4ta cuota de Derechos de Aseo año 2018, a nombre de Doña María Angélica Rojas González. Adjunta la siguiente documentación:

- † Providencia N° 98 de fecha 03 de Enero de 2019.
- † Fotocopia de Rut Solicitante.
- † Fotocopia Decreto Alc. N°580 de 28 Febrero de 2017.-
- † Certificado de Deuda TGR este rol (Buin-103-00355-009 no registra deuda)
- † Certificado de Movimiento TGR 04230539228218043003012317 (1ra. Cta.2018)
- † Certificado de Movimiento TGR 07130518155618073103019518 (2da. Cta.2018)
- † Certificado de Movimiento TGR 08221431898018100103018014 (3ra. Cta.2018)
- † Comprobante de Pago Serviestado Cid 0822143189811811300301580019 (4ta. Cta. 2018)
- † Certificado de Movimiento TGR 0822143189811811300318019
- † Informe de deuda derechos de Aseo de 15/01/2019.
- † Certificado de Exención de Derechos de Aseo de 15/01/2019, Rol 355-9

4.-La **Resolución** de la Sra. Administradora Municipal (s), donde instruye decretar lo solicitado

DECRETO.

1.- Autorícese la **devolución de \$28.126**, (Veintiocho mil ciento veintiséis pesos), correspondiente a 3ra y 4ta. Cuota de Derechos de Aseo año 2018, a nombre de **Doña María Angélica Rojas González**, Rut N _____ quien es propietaria y usuaria de Inmueble ubicado en _____ Buin, Rol N° 355-9.-

2.- Lo anterior, por cuanto el Sra. Rojas González, se encuentra exenta de pago de Derechos de Aseo según Decreto Alcaldicio N°580, por los periodos 2017-2018-2019.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde